JUSTIFICACION PARA MODIFICACIÒN DE *CONTRATO No 50003162025*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	50003162025
OBJETO	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE INTERSECTORIALES INTENCIONADAS, RELACIONADAS Y EFECTIVAS QUE CONTRIBUYAN CON EL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES Y LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS, ASÍ COMO LA TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS QUE SEGREGAN, EXCLUYEN O DISCRIMINAN EN LOS DIFERENTES CONTEXTOS DONDE TRANSCURREN SUS VIDAS.
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
SUPERVISOR	PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA
VALOR INICIAL	MIL TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.037.523.072)
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/05/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	19/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18/12/2025
CDP	45125 expedido el día 02 de mayo de 2025
RP	109825 expedido el día 15 de mayo de 2025
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	No Aplica
PRORROGAS	No Aplica
SUSPENSIÓNES	No Aplica
VALOR TOTAL	Modificación No 2: El valor del contrato de aporte es de: **NOVECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($903.935.819)** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, amparados con el CDP: 45125 Recurso 10 Nación – PACCO 12526, discriminados de la siguiente manera: **a.)** Dirección de Infancia el

PÚBLICA

	valor de SEISCIENTOS DOCE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($612.039.877) Rubro C-4602-1500-9-704080-4602021-02, DEP 148, como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. **b.)** Dirección de Adolescencia y Juventud el valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($291.895.942) Rubro C-4602-1500-9-704080-4602021-02, DEP 848 como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.
PLAZO FINAL	No Aplica
OTRAS MODIFICACIONES	Modificación No 1: Por orientación de la Sede Nacional mediante memorando con radicado No Radicado No: 20252100000072903, con asunto "*ORIENTACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO CENTROS DE APOYO A LA INCLUSIÓN ATENCIÓN EN PUNTO FIJO VIGENCIA 2025*", se hace necesario realizar Modificación Contractual la obligación 3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA DURANTE LA ETAPA DE ATENCIÓN, del Componente financiero del contrato de aporte indica en su numeral 9. "Reportar al ICBF mensualmente los valores no ejecutados del mes inmediatamente anterior, los cuales no podrán ser causal de reinversión" Es por lo anterior que en pro de minimizar la pérdida de apropiación y generar una adecuada eficiencia en la ejecución de los recursos de los contratos en la vigencia 2025, se solicita a las Direcciones Regionales realizar la respectiva modificación contractual a este numeral, el cual quedara así: *Numeral 9. "Reportar al ICBF mensualmente los valores no ejecutados del mes inmediatamente anterior, los cuales podrán ser o no causal de reinversión, por lo cual el operador deberá presentar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación, la propuesta técnica y financiera, para la reinversión de dichos recursos (la cual, deberá dirigirse únicamente al desarrollo de actividades directas con los participantes). Esta propuesta debe contar con concepto técnico por parte del equipo de apoyo a la supervisión a fin de identificar su viabilidad o no para la reinversión de los recursos, por lo cual deberá ser presentado ante el Comité Técnico Operativo. En caso tal que se apruebe la reinversión de estos recursos por parte de la supervisión del contrato, se debe ajustar el presupuesto con la incorporación en los conceptos de gasto definidos."*

INFORMACION DE LA SOLICITUD

PÚBLICA

TIPO DE MODIFICACIÓN	DISMINUCIÓN
ADICIÓN	No Aplica
CDP	No Aplica
FORMA DE PAGO	No Aplica
REDUCCIÓN	Modificar la Cláusula Sexta Valor del Contrato del CLÁUSULADO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE APORTE PARA EL SERVICIO CENTROS DE APOYO A LA INCLUSIÓN, en el sentido de disminuir al valor del contrato la suma de TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS M/CTE ($30.138.010), del CDP 45125, afectando el RP 109825, distribuidos de la siguiente manera: • La suma de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($20.405.944)** del Rubro C-4602-1500-9-704080-4602021-02, DEP 148, Rec 10. Recursos de la Dirección De Infancia. • La suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.732.066)**, del Rubro C-4602-1500-9-704080-4602021-02, DEP 848, Rec 10. Recursos de la Dirección De Adolescencia y Juventud, motivo por el cual la cláusula quedara de la siguiente manera: ***"CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO:*** El valor del contrato de aporte es de: **OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($873.797.809)** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, amparados con el CDP: 45125 Recurso 10 Nación – PACCO 12526, discriminados de la siguiente manera: **a.)** Dirección de Infancia el valor de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($591.633.933) Rubro C-4602-1500-9-704080-4602021-02, DEP 148, como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. **b.)** Dirección de Adolescencia y Juventud el valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($282.163.876) Rubro C-4602-1500-9-704080-4602021-02, DEP 848 como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.
LIBERACIÓN	No Aplica
PRÓRROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

TERMINACIÓN ANTICIPADA	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF en cumplimento de la misión de Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas. En los eventos en que se presente una situación que vulnere o amenace los derechos de estos. Establece contratación de los servicios misionales y/o de apoyo que bajo el principio de corresponsabilidad garanticen el cuidado y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Para el logro de los fines de la contratación el Instituto tiene el deber de exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato, en consecuencia, la supervisión está obligada a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto del contrato y a proteger los derechos del Instituto, del contratista y de los terceros beneficiarios del mismo o que puedan verse afectados por la ejecución de éste.

En este orden de ideas, bajo las facultades asignadas a la supervisión se verifico el análisis frente al comportamiento de los recursos utilizados en el **SERVICIO CENTROS DE APOYO A LA INCLUSIÓN**, donde resulta necesario realizar la presente disminución por la suma de: **TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS M/CTE ($30.138.010)**, afectando el RP 109825 expedido el 15 de mayo de 2025, PACCO 12526, Rubro C-4602-1500-9-704080-4602021-02, DEP 148, Rec 10. Recursos de la Dirección De Infancia y el Rubro C-4602-1500-9-704080-4602021-02, DEP 848, Rec 10. Recursos de la Dirección De Adolescencia y Juventud.

No DOCUMENTO SOPORTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RCP	CDP	PACCO	FUENTE	RUBRO	DEP.	DESCRIPCIÓN DEPENDENCIA	VALOR ACTUAL	VALOR A LIBERAR
50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	109825	45125	12526	Nación	C-4602-1500-9-704080-4602021-02	148	CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN	$ 612.039.877	$ 20.405.944
50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	109825	45125	12526	Nación	C-4602-1500-9-704080-4602021-02	848	CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN	$ 291.895.942	$ 9.732.066
								TOTAL A LIBERAR		**$ 30.138.010**

El supervisor por medio de correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2025, remitió invitación a celebrar modificación contractual al contratista en cuanto la disminución, así como las demás modificaciones. Por lo tanto, a través de correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2025 la Representante Legal de la EAS manifestó de manera libre y voluntaria, el otrosí contractual.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Lo anterior, fue aprobado mediante el Comité Regional de Gestión y Desempeño básico realizado el 12 de Noviembre de 2025, según Acta No 39.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)

	Balance Financiero de la Contratación	
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 1.037.523.072**
	VALOR APORTE ICBF:	$ 1.037.523.072
	VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
	VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 133.587.253**
	VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 133.587.253
	VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 903.935.819**
1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 903.935.819
	VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 516.162.519**
2	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 516.162.519
	VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 516.162.519
4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	$ 0
	VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 387.773.300
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	$ 0
6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	**$ 903.935.819**

Lo anterior, de conformidad con el reporte de relacion de pagos generado por el Sistema integrado de informacion Financiera (SIIF) Nación de fecha 13 de noviembre de 2025, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ANEXOS	1. Correo trámite 2. Justificación 3. Invitación 4. Aceptación 5. Cedula RL 6. Procuraduría de la EAS 7. Procuraduría RL 8. Contraloría de la EAS 9. Contraloría RL 10. Antecedentes judiciales 11. Consulta REDAM 12. Antecedentes Medidas correctivas 13. Formato autorización consulta antecedentes sexuales 14. Consultas antecedentes sexuales 15. Antecedentes profesión del revisor fiscal o contador público dentro de los tres meses cuando aplique 16. Tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador 17. Cedula del revisor fiscal y/o contador 18. Certificado de aportes seguridad social 19. Certificado de existencia y representacional legal (no mayor a 30 días) 20. Rut actualizado 21. Flujo de pagos 22. Relación de pagos contrato de aporte 23. Acta de comité de Gestión y desempeño 24. SITCO – Disminución
FIRMA LA SOLICITUD **PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA** **SUPERVISORA CONTRATO DE APORTE No. 50003162025**	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012